



ACG183/8g: Modificación de los requisitos formales en las solicitudes de los Programas 35, 36 y 39 del Plan Propio

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2022

Modificación de los requisitos formales en las solicitudes de los Programas 35, 36 y 39 del Plan Propio 2022.

Se modifica el texto de estos programas para que se presenten las solicitudes con el modelo facilitado por la OTRI. Para ello se debe añadir un punto en el último apartado Obligaciones de las personas beneficiarias que indique lo siguiente: “La documentación aportada, deberá, necesariamente, presentarse en el formato facilitado por la OTRI, considerándose, como causa de exclusión el incumplimiento de dicho requisito”.